

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Referencia. 11001 3103 022 2021 00047 00

En atención a la petición que obra en el consecutivo 47, en donde el apoderado actor solicita que se verifique una vez más la notificación que ya realizó respecto de la parte demandada - Acción Sociedad Fiduciaria S.A., aportando nuevamente las constancias de dicho acto¹, el despacho tiene por notificado a la precitada parte, por aviso, de conformidad con lo establecido en los Arts. 291² y 292³ del C.G. del P.

Ahora bien, atendiendo que la certificación emitida por la empresa de mensajería usada para enterarlo, certificó que el día 12 de julio de 2021, se constató el arribo del mensaje de datos a la dirección de correo suministrada, y que se recibió un mail visto en el consecutivo 35, que da cuenta que Acción Sociedad Fiduciaria S.A. solicitó el suministro de la totalidad de la demanda, en vista de solo conocer el auto admisorio y el libelo demandatorio, sin que por secretaria se haya compartido el expediente, al amparo de lo dispuesto en el Inc. 2 ° del Art. 91 *ídem*, y con el fin de hacer prevalecer el derecho al debido proceso, efectúese la remisión del expediente al correo notijudicial@accion.com.co, dejándose constancia de la fecha del envío, para luego, contabilizar el término con el que se cuenta para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Jc

¹ Conse. 043 a 046

² Conse. 018 a 024

³ Conse. 043

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff9f10d9e080c96cc22dc587fe62aab0dbde91c293129c44b856917bf8a3102**

Documento generado en 27/01/2022 01:47:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>